

b) Contratista: Constructora Ebaflor, S.L.

C) Importe de adjudicación: 1.292.727,06 euros (un millón doscientos noventa y dos mil setecientos veintisiete euros con seis céntimos).

Sevilla, 25 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSORCIO DE LA VIA VERDE DE LA CAMPIÑA

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto 2005. (PP. 1502/2006).

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2005, que fue adoptado en Sesión Plenaria de 14.11.2005, de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la LRHL se publica a continuación su resumen por capítulos.

RESUMEN POR CAPITULOS. PRESUPUESTO 2005

Estado de Ingresos

Capítulo 4. Transferencias Corrientes	20.514
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	10
Total Estado de Ingresos	20.524

Estado de Gastos

Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	20.524
Total Estado de Gastos	20.524

En el presente ejercicio, el Consorcio carece de plantilla de personal propia, utilizando los servicios del personal afectado a los municipios consorciados.

Guadalcazar, 11 de abril de 2006.- La Presidenta.

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto 2006. (PP. 1503/2006).

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2006, que fue adoptado en Sesión Plenaria de 14.11.2005, de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Texto Refundido de la LRHL se publica a continuación su resumen por Capítulos.

RESUMEN POR CAPITULOS. PRESUPUESTO 2006

Estado de Ingresos

Capítulo 4. Transferencias Corrientes	76.740
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	60
Total Estado de Ingresos	76.800

Estado de Gastos

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	73.300
Capítulo 4. Subvenciones Corrientes	3.500
Total Estado de Gastos	76.800

En el presente ejercicio, el Consorcio carece de plantilla de personal propia, utilizando los servicios del personal afectado a los municipios consorciados.

Guadalcazar, 11 de abril de 2006.- La Presidenta.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2006**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2006 es de 157,71 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63